

larden o el Documento de lo que con tave o fiere
dedar y haviendose sorteado dha Comision toco
a los señores D^{ns} Fran^{co} tacon y Dⁿ Antonio Pato

Abogado El D^{no} Pedro Pato Lardon Procurador cindico, p^{ral}
notizis a esta Ciudad no havex todavia Uegado
a ella el D^{no} Alonso Espejo su Abogado = Y en ten
dida Dixo que Respects de tener noticia de que
en la noche de el dia de mañana q^{en} la del sigui
ente, se supera un falta del dho D^{no} Alonso. Acuerda
que la Resolucion de este Particular se suspenda
hasta el Cavildo ordinario del dia treze del cor^{te}

Solar y vive en este Ayuntamiento un Memorial
de Joseph Borrax en que dice tiene una casa
de Morada en el Barrio del Molinete de la que
cabe su Portigo por la parte del Poniente a un
vicio de diez y seis varas de largo y ocho de
ancha lindando por tuamontana con baldios
y por medio dia con Cortijos de P^{ra}ncisco.
Garcia cuyo sitio se halla hecho muladar el
que le causa grave Perjuicio y para o^{br}arlo
pide se le conceda el expresado sitio para fabri
car un Patio y quitar dho muladar, y entendido
por esta Ciudad; Acuerda que Cavallero comi
sario q^{ue} con tave lo reconosca y Informe vi es
ino de Perjuicio lo que se pide para su resoluz.
y haviendose sorteado toco al D^{no} Alonso Her^{ra}
El D^{no} Antonio Pato Madona Procurador
Cindico general que fue en el anted^{te} año

Sob^{re} Informe
del Ayuntamiento

